

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL 1P2023 PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA
BOLSA DE EMPLEO DE PUESTOS DE AYUDANTE DE COCINA**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección ha acordado que, con fecha 18 de abril de 2023, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI la relación de candidaturas admitidas y excluidas. Se adjunta como anexo a esta resolución.

Las personas candidatas que no hayan sido admitidas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que finalizará el próximo 25 de abril de 2023 a las 23:59 horas, para que puedan subsanar, si procede, su solicitud.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fundacionsepi.es y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

El Órgano de Selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a las personas candidatas que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

A N E X O

CANDIDATURAS ADMITIDAS

Nº DE CANDIDATURA
1P2023.AC.01
1P2023.AC.02
1P2023.AC.03
1P2023.AC.05

CANDIDATURAS EXCLUIDAS

Nº DE CANDIDATURA
1P2023.AC.04 (B)
1P2023.AC.06 (A) (B) (C)

- (A) La candidatura no aporta ninguna documentación que permita comprobar el requisito excluyente de estar en posesión de la **titulación en Título Profesional Básico en Cocina y Restauración o certificado de profesionalidad nivel 1 - ayudante de cocina**.
- (B) La candidatura no aporta ninguna documentación que permita comprobar el requisito exigido de contar con una **experiencia profesional acreditable de al menos 6 meses** en puestos de similares características a las descritas en el apartado II.2 de la convocatoria.
- (C) La candidatura no aporta la documentación obligatoria **de Documento Nacional de Identidad (DNI), NIE o pasaporte**.